MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026183025835323**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA

Bucaramanga, Santander, 14 de agosto de 2026

Señora Sargento Primero
MARÍA EDITH BERMUDEZ RAMOS
Subfacial Presupuesto CENAC-BUCARAMANGA
Avenida Quebrada Seca N.º 33 – 85 Cantón Militar Batalla de Palonegro
Bucaramanga, Santander.

Asunto: Solicitud expedición CRP Contrato N.º 051-CENACBUC-2026 para la Vigencia 2026.

Con toda atención, me permito solicitar la expedición del siguiente CRP para la contratación de prestadores de servicios profesionales destinados a las unidades Centralizadas Administrativamente por la Central Administrativa y Contable Regional Bucaramanga como a continuación se relaciona:

CDP N.º	10826
CONTRATO No.	051-CENACBUC-2026
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIV02.
FECHA DEL CONTRATO	14 DE AGOSTO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	4.5 MESES
PROVEEDOR	MAIRA JULIETH MARTINEZ QUINTERO
NIT - OTRO	1.098.623.716 de Bucaramanga, Santander
CUENTA N.º	55500016875
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA

Radicado N° 2026183025835323 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA.

Información Presupuestal:

No.	RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR
1	A-02-02-02-008-002	(SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES)	10 CSF	$ 18.553.500,00
VALOR TOTAL				**$ 18.553.500,00**

Así mismo, se solicita la reducción de la apropiación por valor de **DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.061.500,00),** por concepto de sobrante. Lo anterior, teniendo en cuenta que la apropiación total asignada fue de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($ 20.615.000,00)** y el valor autorizado para los 4.5 meses correspondió a **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 18.553.500,00)**, según consta en la Circular N.° 2026318023266223 del 23 de julio de 2026 y en el CDP N.° 10826 del 11 de agosto de 2026.

Lo anterior, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la **Guía Financiera N.° 11 del Ministerio de Defensa Nacional ("Ejecución Presupuestal del Gasto")**, específicamente en sus numerales 3.1.1 y 3.2.1. Dichas disposiciones establecen que toda modificación, traslado, adición o reducción del presupuesto asignado requiere previamente la expedición del respectivo **acto administrativo motivado**, debidamente suscrito por el Ordenador del Gasto competente o por el Jefe de la Dependencia a la cual le fue asignado el rubro presupuestal, según se detalla a continuación:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR ADJUDICAR	SALDO A REDUCIR
A-02-02-02-008-002	10 CSF	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIV02.	DIV02	$ 20.615.000,00	$ 18.553.500,00	$ 2.061.500,00
TOTAL, PRESUPUESTO CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-02-008-002				**$ 20.615.000,00**	**$ 18.553.500,00**	**$ 2.061.500,00**

Radicado N° 2026183025835323 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA.

De acuerdo con lo anterior, se solicita realizar la reducción presupuestal por un valor de **DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.061.500,00)**, correspondiente al sobrante de adjudicación del proceso.

Cordialmente,

Teniente Coronel SIGILFREDO DE JESÚS PADILLA BUENO
Director Central Administrativa y Contable Regional Bucaramanga

Elaboró: AA17. MAURICIO MEDINA
Auxiliar Ejecución CENACBUC

Revisó: SV. JORGE TEJEDA
Suboficial de Facturación CENACBUC

Vo.Bo.: MY. DIEGO GALVIS
Oficial de Contratación CENACBUC